



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II N°306. Bellavista -Callao



Bellavista, 05 de setiembre del 2019

RESOLUCIÓN DE DECANO FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 025-B-2019-D-FCA-UNAC.

CONSIDERANDO:

Que, los Arts. 62 y 63 del Estatuto, concordante con el Art. 37 de la Ley Universitaria, establecen que la Unidad de Investigación es órgano de línea de las Facultades encargada de integrar las actividades de investigación de la Facultad, el cual está dirigido por un docente ordinario con grado de doctor, designado por el Decano; la Unidad de Investigación cuenta con un Comité Directivo conformado por el Director y cuatro docentes investigadores, con trabajo de investigación vigente en las líneas de investigación de la Facultad, manteniendo una proporción no menor del 50% de docentes de la Facultad.

Que, el Art. 59 del Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución N° 280-2017-CU del 14 de setiembre de 2017, dispone "... El Director de la Unidad de Investigación es designado por el decano entre los docentes ordinarios de su Facultad que tienen el grado académico de doctor con la categoría de principal o asociado, con título profesional de una de las carreras profesionales de la Facultad y tiene proyecto de investigación en ejecución y vigente.

Que, Resolución Rectoral N° 615-2019-R de fecha 11 de junio del 2019 se resuelve designar con eficacia anticipada, al docente principal a dedicación exclusiva, Dr. JULIO CÉSAR ESPINOZA SANTE, como Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 06 de mayo al 31 de diciembre de 2019.

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 0154-B-2019-CF-FCA-UNAC de fecha 27 de agosto del 2019, se aprueba el proyecto de Investigación, presentado por la docente nombrada en la Categoría Asociada Tiempo Completo Lic. Psi. ANA MARIA CHAVEZ SUAREZ.

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 0154-B-2019-CF-FCA-UNAC de fecha 27 de agosto del 2019, se aprueba el proyecto de Investigación, presentado por el Docente Nombrado en la Categoría Asociado a Dedicación Exclusiva Mg. JOSÉ GONZALO VIGO AMBULODIGUE.

Estando a lo normado en los artículos 187 y 189 del Estatuto de la Nacional del Callao se;

RESUELVE:

PRIMERO.-DESIGNAR el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias administrativas, presidido por el Director de la Unidad, Dr. JULIO CESAR ESPINOZA SANTE e integrado por los siguientes docentes investigadores como miembros del mismo:

- Lic. Psi. ANA MARIA CHAVEZ SUAREZ.
- Mg. JOSE GONZALO VIGO AMBULODIGUE.

SEGUNDO.- DISPONER, desarrollar sus actividades y gestión acorde con las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao le confiere.

TERCERO. - TRANSCRIBIR, la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Órgano de Control Institucional, Oficina de Recursos Humanos, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad, e interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas
Dr. Juan Carlos Espinoza Sante
DECANO (E)